Diego de Rojas de Avila [illegible] mayor
[illegible] Real de Carlos [illegible] formadas
[illegible] que le hacen [illegible] haga alas
[illegible] mandamos a Vos [illegible] que
[illegible] de los grados de [illegible] del asiento
[illegible] Antonio de Garnica otros tantos mis [illegible]
[illegible] como [illegible] y acostumbrado dar a los otros [illegible]
[illegible] dores y hasta aquí haya sido de la [illegible] cada
[illegible] Vuestro en esta mi carta contenido lo
[illegible] mando del Rey nuestro Señor [illegible]
[illegible] de [illegible] de [illegible] del
[illegible] Reyno [illegible] y para la Re
[illegible] que las leyes y ordenanzas Reynos dispongan
[illegible] lo cumplan en todo, segun como y por
[illegible] y durante el tiempo [illegible]
[illegible] en dicho Corregimiento [illegible]
[illegible] y no consientan [illegible]
[illegible] y que [illegible] en manera
[illegible] Hacienda nro, o de qualquiera de los
[illegible] guarden, cumplan y executen [illegible]
[illegible] que firmado del Infrascripto Secretario Juntamente
con dicho título les sean entregados y declarado
[illegible] en el derecho de la media anata
[illegible] dado en Madrid a diez y siete de Ju
lio de mill setecientos y [illegible] Yo el Rey
Yo Martin de Villela Secretario de Su Magestad lo hice escribir por su mandado = Don Diego de Castañeda = Don Diego Aller Machi Don Pedro de Castañeda = Don Diego de Riaño y Gamboa = El Marqués de Grimaldo

Por el Libro en que se asientan las Provisiones y Cedulas de Su Magestad por donde se gobierna este Consejo, consta que en veinte y quatro de Julio de mil setecientos y [illegible] años se despachó Real Provision a favor de Don Antonio de Garnica del Orden de Santiago para que sirva la Encomienda de la Ciudad de Murcia en la Provincia de Cartagena en virtud de los Títulos de Su Magestad de que hizo presentacion, para que en virtud de ellos se le mandase dar la posesion de dicha Encomienda, segun mas latamente consta y parece de dicho Real Despacho a que me remito. En cuyo cumplimiento el Capitan Don Antonio de Garnica del Orden de Santiago en virtud de dicha Real Provision se presentó en esta Villa de Madrid a diez y nueve de Julio de mil setecientos y [illegible] años = Miguel Fernandez de Monrroy